



**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD
DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

Secretaría General Técnica

Servicio de publicaciones e información

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas

Calle Profesor Agustín Millares Carló, número 18
Edificio Servicios Múltiples II. Planta 4ª, ala oeste
35071. Las Palmas de Gran Canaria

Adjunto le remito anuncio relativo a la información pública del "Estudio de viabilidad Económico-Financiera del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, financiación, construcción y posterior explotación de un edificio para ser destinado a Residencia para atender a personas mayores dependientes y Centro de Día en el municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura)"; con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Puerto del Rosario, a 27 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

Marcial Morales Martín



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO PARA SER DESTINADO A RESIDENCIA PARA ATENDER A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y CENTRO DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)

El Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016 acordó sustituir el estudio de viabilidad previsto y regulado en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un estudio de viabilidad económico-financiera del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, financiación, construcción y posterior explotación de un edificio para ser destinado a Residencia para atender a personas mayores dependientes y Centro de Día en el municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura), aprobándolo inicialmente conjuntamente con el anteproyecto de las obras, y ordenando su sometimiento a información pública de manera simultánea, de conformidad con los arts. 128.6 y 129 del citado texto legal.

Una vez expuesto al público y celebrada consulta al mercado se han introducido en el documento una serie de modificaciones sustanciales que aconsejan su aprobación inicial nuevamente, por lo que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día xxxx de abril de 2017 acordó su aprobación inicial con sometimiento a información pública por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

A tales efectos, el estudio de viabilidad económico-financiera y el correspondiente anteproyecto, se encuentra en la Unidad de Contratación del Cabildo de Fuerteventura, así como publicados en el perfil del contratante de la entidad (www.cabildofuer.es) para su consulta y examen, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones, u observaciones, se consideren oportunas dentro del citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto del Rosario a 27 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

Marcial Morales Martín